

COMUNICADO SOBRE EL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1824, 1857 Y 1917.

SÉPTIMA SESIÓN: FRANCISCO J. MÚGICA

16 DE AGOSTO DE 2016



(La Dra. Ana Ribera Carbó)

Con la participación de la Dra. Ana Ribera Carbó, continuó esta tarde, en el INEHRM, el Curso Historia Constitucional. Los Diputados Constituyentes de 1824, 1857 y 1917, en su séptima sesión con el tema de Francisco J. Múgica. La autora del prólogo, edición y notas de la edición del libro *Estos mis apuntes, de Francisco J. Múgica y, de la biografía política de Múgica: La patria ha podido ser flor*, hizo una introducción sobre la presencia de las reivindicaciones sociales en los movimientos sociales y en las organizaciones políticas desde el último cuarto del siglo XIX, de donde destacó al movimiento magonista y al Programa del Partido Liberal Mexicano. Ribera Carbó comentó que Múgica estuvo muy interesado en los planteamientos del Partido Liberal Mexicano dirigido por los hermanos Flores Magón, fundadores de Regeneración, el órgano del partido, donde incluso publicó algunas colaboraciones.

La investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, recordó que el principal capital político del Francisco J. Múgica era, indudablemente, su trayectoria personal. Hijo de un profesor rural michoacano de filiación liberal, nacido en 1884 en Tingüindín pero formado en Zamora, donde estudió como alumno externo en el seminario, distinguiéndose por su abierto antclericalismo, se incorporó desde principios de 1911 a las fuerzas maderistas, cuya Junta Revolucionaria tenía entonces su sede en San Antonio, Texas.

Otro dato sobre la vida de Múgica, señaló la historiadora, fue que cuando se dio el cuartelazo de Victoriano Huerta contra el gobierno de Francisco I. Madero él se encontraba en la capital y de inmediato se trasladó a Coahuila, donde se incorporó como secretario en la brigada del teniente coronel Lucio Blanco para luchar por la causa constitucionalista. Con él participó no sólo en el asalto a Saltillo y en numerosos combates, avanzadas, emboscadas y ataques, sino, ya como jefe del Estado Mayor, en el emblemático reparto de la hacienda Los Borregos, propiedad de Félix Díaz, entre los campesinos.

Ribera Carbó resaltó que ese primer reparto de la tierra, realizado el 29 de agosto de 1913, fue la primera acción agrarista de la revolución nortea. Sin embargo, puntualizó, dicho reparto no fue en absoluto del agrado de Venustiano Carranza, quien consideró que las reformas sociales no debían ser “sino el resultado del propósito fundamental que era la toma del poder”. La consecuencia, dijo Ribera Carbó, fue que el Primer Jefe decidió trasladar a Lucio Blanco a Sonora, bajo las órdenes de Álvaro Obregón, y poner a Múgica bajo las de Pablo González, como castigo por su acción de reivindicación social.

Dentro del constitucionalismo Múgica ocupó diversos cargos, señaló Ribera Carbó. La historiadora enumeró sus responsabilidades como administrador de aduanas en Tampico y Veracruz, y después gobernador y comandante militar del estado de Tabasco, hasta que inició su campaña política como candidato a diputado en el Congreso Constituyente. Ahí fue presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, desde donde impulsó muchas de las leyes que

definieron la constitución de 1917 y lo definieron a él mismo por el resto de su vida, entre los más notables, radicales y polémicos, resaltó Carbó, están los artículos 3 y 27, en gran medida hechura suya, que lo convirtieron en una “celebridad” política.

Ribera Carbó explicó que Múgica encabezó a los radicales conocidos como jacobinos, el ala izquierda del Congreso, que promovieron la idea de que México no podía confiar en las fuerzas “naturales” para lograr el desarrollo deseado. Conferían al Estado la responsabilidad directa en la estabilidad económica y en la dignidad de los ciudadanos. No se planteaban la destrucción del capitalismo, pero insistían en que el Estado debía contribuir al bienestar social.

Hacia una parte conclusiva de su intervención, Ribera Carbó leyó algunos párrafos de textos de Múgica y trajo a la mesa las palabras de las memorias de Félix Palavicini, quien lo consideró el verdadero artífice de la Constitución de 1917.

Recordó la investigadora del INAH que un rasgo inherente de Múgica en la actividad parlamentaria y legislativa, así como en las diversas experiencias de ejercicio del poder, fue que estuvo siempre a favor de que el dominio público, los derechos sociales, colectivos, estuvieran por encima de los intereses privados, individuales. Consideró que la única manera que el país tenía de superar sus rezagos de todo tipo era privilegiando el bienestar social sobre el beneficio particular, convirtiendo al Estado en el encargado de lograr el desarrollo y el mejoramiento del conjunto, finalizó.